# RESOLUCIÓN Nº 547/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/18, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE, A LA FIRMA TECHNOMA S.A.C.I., POR UN MONTO DE ₲ 700.000.000 (SETECIENTOS MILLONES DE GUARANÍES), IVA INCLUIDO.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 14/18 del 16 de octubre de 2.018 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 50/18 del 17 de octubre de 2.018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 418/18 del 08 de agosto de 2.018 del Consejo de Administración, "*se aprobó la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/18 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, para Adquisición de Solución Hiperconvergente*";----------

Que por Interno UOC Nº 50/18, se presentan los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/18, para la adquisición citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 05 de octubre de 2.018, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/18;----------

Que, se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma TECHNOMA S.A.C.I., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, tener la capacidad necesaria para cumplir el contrato y presentar la oferta evaluado como el más bajo;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que el costo del suministro será cubierto con el Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 114/18 del 07 de setiembre de 2.018;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/18, para la adquisición de Solución Hiperconvergente, a la firma TECHNOMA S.A.C.I., por un monto de ₲ 700.000.000 (Setecientos millones de guaraníes), IVA incluido.-

2º Encargar a la Gerencia General, al Departamento Administrativo y al Centro Tecnológico de Información y Comunicación, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

*FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ*
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

COPIA PARA EL DADM